

38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

7.º Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial, deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren, en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

8.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitaron derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión el próximo 1 de octubre de 1977.

9.º Contra la presente Orden podrán interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5638

ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Filosofía», en virtud de oposición libre, convocada por Orden de 10 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, anunciando la provisión, por este sistema, de 1.570 plazas vacantes en dicho Cuerpo en las diferentes disciplinas en aquella norma enunciada.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que optaron en la plaza obtenida por ser nombrados funcionarios interinos, y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal, y se indica la fecha de nacimiento y destino.

A12EC5773. Don Julio Antonio Sánchez Buenadicha. 1 de julio de 1938. Cáceres, femenino.
A12EC5774. Don José Bibiano Tabernes y Guasp. 19 de junio de 1946. «José María Parra», de Alcira (Valencia).
A12EC5775. Don Luis Vicente Abad Márquez. 18 de diciembre de 1947. «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.
A12EC5776. Don Francisco Goyenechea Juárez. 19 de julio de 1929. Cullera (Valencia), mixto.
A12EC5777. Don Alfredo Vicente González. 4 de julio de 1945. Mixto de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
A12EC5778. Don José Vicente Márquez Bonet. 19 de julio de 1950. Mixto de Algemesí (Valencia).
A12EC5779. Doña Isabel Navlet Armenta. 14 de enero de 1940. «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.
A12EC5780. Don José Segovia Pérez. 25 de enero de 1942. Mixto de Arenas de San Pedro (Ávila).
A12EC5781. Don Luis San Martín Rivera. 3 de noviembre de 1934. «Gabriel Miró», de Orihuela (Alicante).
A12EC5782. Don Julio Díez Alonso. 14 de julio de 1951. «Recaldeberri número 1», mixto, de Bilbao.
A12EC5783. Don Crescencio Továs Correa. 20 de abril de 1946. «Luis de Góngora», de Córdoba.
A12EC5784. Don Miguel Ángel Martínez Ascunce. 8 de mayo de 1944. «Federico Baraibar», de Vitoria.
A12EC5785. Doña María de los Remedios Castro Vallejo. 25 de febrero de 1950. Mixto de Borja (Salamanca).
A12EC5786. Doña Manuela Rodríguez Borrero. 2 de enero de 1949. «Virgen de Valme», de Dos Hermanas (Sevilla).
A12EC5787. Don Santos Dorado Ramos. 23 de noviembre de 1941. «Rodrigo Moñino», de Badajoz.
A12EC5788. Don Manuel Burón González. 25 de febrero de 1950. Mixto de Luanco (Oviedo).

A12EC5789. Don Pedro Sols Lucía. 2 de febrero de 1944. Mixto de Berga (Barcelona).
A12EC5790. Don Manuel Pardo Vicente. 16 de junio de 1940. Mixto de Cariñena (Zaragoza).
A12EC5791. Don Jesús Huergo Fernández. 19 de junio de 1936. Mixto de Coca (Segovia).
A12EC5792. Don José Antonio Varela Fente. 3 de diciembre de 1948. «Ramón María Aller Ulloa», de Lalín (Pontevedra).
A12EC5793. Don Isidoro García González. 2 de enero de 1939. Mixto de Cacabelos (León).
A12EC5794. Don Andrés Martínez Lois. 18 de octubre de 1941. «Virgen de la Luz», de Avilés (Oviedo).
A12EC5795. Don José Francisco Noval Fernández. 16 de septiembre de 1948. «Virgen de Covadonga», de El Entrego (Oviedo).
A12EC5796. Don Antonio Sánchez Martínez. 8 de agosto de 1945. Mixto de Cistierna (León).
A12EC5797. Don José Antonio Carro Carro. 10 de junio de 1947. «Al Andalus», de El Arahal (Sevilla).
A12EC5798. Don Jesús Marín Erdozain Vicente. 9 de junio de 1942. Mixto de Castañeda (Santander).
A12EC5799. Don Jesús Alfredo Fernández Orrico. 11 de julio de 1949. «Cardenal Ram», de Alcañiz (Teruel).
A12EC5800. Don Julián Arroyo Pomedá. 3 de febrero de 1943. «Santa María de la Cabeza», de Andújar (Jaén).
A12EC5801. Don Santos Mondéjar Moreno. 6 de enero de 1946. «Donoso Cortés», de Don Benito (Badajoz).
A12EC5802. Don Manuel Gómez Villar. 8 de abril de 1949. Mixto de Noya (La Coruña).
A12EC5803. Don Bernardo Martínez Llanos. 4 de marzo de 1947. Mixto de Aller (Oviedo).
A12EC5804. Don José Egido Serrano. 30 de enero de 1948. Mixto de Campo de Criptana (Ciudad Real).

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5.º Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confiere en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

6.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitaron el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión el próximo día 1 de octubre de 1977.

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., El Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5639

ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Matemáticas» en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, anunciando la provisión por este sistema de 1.570 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma anunciada.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros, y transcurrido por último el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos